Señora Juez

VIVIAN CASTILLA ROMERO

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR-CESAR
E.S.D

RADICADO: 20001-40-03-007-2020-00720-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: REDIMED DEL CARIBE S.A.S. (EN INTERVENCIÓN) NIT: 900.103.694-9.
DEMANDADO: HAROLD MORENO BONILLA C.C. 91.290.987.

Ref.: NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION DE MADAMIENTO DE PAGO.

HAROLD MORENO BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91290987**, en mi representación y nombre propio, atendiendo el ordenamiento jurídico Colombiano y con el debido respeto a usted, manifiesto que formulo ante su Despacho Nulidad en los términos del artículo 133 del C.G.P, por indebida notificación del mandamiento de pago expedido por su señoría el día 5 de abril de 2021.

1. PARTE AFECTADA

1.1. Legitimación en la causa por pasiva

HAROLD MORENO BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91290987**, celular 3218711232, domiciliado en la Calle 7b No. 20-03 la esperanza - Valledupar, correo electrónico hmbgenio@gmail.com

2. HECHOS

PRIMERO: El juzgado 4to de pequeñas causas y competencia múltiple de Valledupar, tramita proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, siendo la parte demandada **HAROLD MORENO BONILLA.**

SEGUNDO: El objeto de Litis es el crédito por libranza adquirido por el suscrito, **HAROLD MORENO BONILLA** con **CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. (EN INTERVENCIÓN)** el día 7 de julio de 2016, por la suma de $10.400.004 pesos, acordando pagar ese monto en 36 cuotas mensuales, cuyo valor sería de $288.889 pesos c/u.

TERCERO: concedí expresa autorización para que el pago del citado crédito fuera descontado del salario por nómina por la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.** Los pagos estaban siendo descontados satisfactoriamente por parte de la institución universitaria, tal como consta en las certificaciones expedidas periódicamente.

CUARTO: El día 27 de abril de 2021 me dirigí hasta una de las entidades bancarias a realizar un movimiento financiero cuando uno de los funcionarios que allí laboran me comunico que

dicho movimiento no podría llevarse a cabalidad, ya que reposaba un embargo sobre la cuenta. En ese momento se me entrega por parte de ese funcionario el mandamiento de pago expedido el día 5 de abril de 2021 por el juzgado arriba mencionado.

QUINTO: Una vez tuve conocimiento del proceso en mi contra, decidí comunicarme con la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** con el fin de que esta me enviara certificado de las cuotas descontadas de mi sueldo. Mi solicitud fue respondida el 07 de mayo 2021, dentro de la cual se hace constar que se realizaron descuentos a mi salario correspondientes a 22 de las 36 cuotas pactadas inicialmente (de agosto de 2016 hasta octubre de 2018). De esta forma me informo que la institución universitaria decidió unilateralmente suspender los descuentos al salario autorizados anteriormente.

SEXTO: Es así como el día 13 de mayo de 2021 decidí otorgar poder amplio y suficiente, con el fin de ser representado dentro del proceso en mi contra. Seguidamente, fueron enviados varios escritos al correo electrónico relacionado por el juzgado en el mandamiento de pago con el fin de que se reconociera personería jurídica a mi apoderada, correos que no fueron respondidos.

SEPTIMO: Analizando lo anterior, nos encontramos con dos anomalías procesales:

1) Nunca me llego citación para notificación personal ni a mi correo electrónico, ni a mi domicilio, tal como lo estipula el art 291 de CGP, tampoco se me notifico por aviso como lo estipula el art 292 del CGP, y a pesar de esto, se remitieron varios escritos al correo electrónico del juzgado donde se adelanta el proceso objeto del litigio y que hasta el momento no han sido respondidos, como tampoco se ha corrido traslado de la demanda para contestarla. Situación que claramente cuartea mi derecho al debido proceso y a la defensa consagrados dentro del artículo 29 de la carta magna, ya que de haber sido notificado en debida forma hubiese ejercido mi derecho a la defensa mediante el recurso de reposición contra la el mandamiento de pago, dentro del cual se hubieran propuestos las excepciones correspondientes aunadas a las pruebas que me permitieran demostrar que la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR siempre me descontó de mi salario lo correspondiente a las cuotas acordadas con la parte demandante, por lo tanto no fue mi responsabilidad que la institución educativa decidiera unilateralmente suspender el pago del crédito.
2) El numeral primero de la parte resolutiva del mandamiento de pago ordena librar mandamiento de pago a favor de CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. (EN LIQUIDACION) y en contra de los señores LUIS ALBERTO ROMERO BENJUMEA Y CARMEN CECILIA GALVIZ NUÑEZ, quienes son funcionarios de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. No se libra mandamiento de pago contra mí, por lo tanto no se debió embargar mis cuentas bancarias, así las cosas no ostento legitimación en la causa por pasiva, toda vez que en el resuelve no se ordena a mi nombre cumplir mandato judicial.

3. PETICIONES

PRIMERO: Sírvase declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la expedición del mandamiento de pago de fecha 5 de abril de 2021, ya que nunca se me notifico.

SEGUNDO. Sírvase declarar la nulidad del mandamiento de pago del proceso de la referencia emitido por su despacho el día 5 de abril de 2021 por no tener el suscrito legitimación en la causa por pasiva.

SEGUNDO: En consecuencia, sírvase a levantar todas las medidas cautelares impuestas en mi contra con relación a lo expuesto anteriormente.

4. PRUEBAS

Sírvase tener como pruebas las siguientes:

- Cedula de ciudadanía de **HAROLD MORENO BONILLA**
- Correos enviados al juzgado
- Libranza No. 52100
- Mandamiento de pago objeto del litigio
- Certificaciones del descuento de nómina expedida por la universidad

5. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Nulidad por indebida conformación artículo 133 numeral 8 C.G.P

"*El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos: … cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.*

Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código."

La corte constitucional a través de la Sentencia T-489/06 se pronuncio acerca de la materia, indiciando lo siguiente:

La notificación de las providencias judiciales constituye una premisa fundamental del debido proceso judicial, pues "es el acto material de comunicación por medio del cual se ponen en conocimiento de las partes o terceros interesados los actos de particulares o las decisiones proferidas por la autoridad pública. La notificación tiene como finalidad garantizar el conocimiento de la existencia de un proceso o actuación administrativa y de su desarrollo, de manera que se garanticen los principios de publicidad, de contradicción y, en especial, de que se prevenga que alguien pueda ser condenado sin ser oído. Las notificaciones permiten que materialmente sea posible que los interesados hagan valer sus derechos, bien sea oponiéndose a los actos de la contraparte o impugnando las decisiones de la autoridad, dentro del término que la ley disponga para su ejecutoria". Por consiguiente, la ausencia de notificación de las providencias judiciales podría generar violación del derecho fundamental al debido proceso y de acceso a la administración de justicia.

Seguidamente, el mismo órgano colegiado a través del Auto 402/15 dispuso:

"La indebida integración del contradictorio o la falta de notificación del proceso a personas que podrían resultar afectadas por la decisión genera una violación del debido proceso, una vulneración del derecho de defensa y una deficiencia de protección de los derechos fundamentales involucrados que deriva en la nulidad del proceso"

Oportunidad y trámite. Artículo 134 C.G.P.

"*la nulidad podrá alegarse en cualquieras de las instancias antes de que se dicte sentencia o con posterioridad a esta, si ocurriere en ella. La nulidad por indebida representación o falta de notificación o emplazamiento en legal forma, o la originada en la sentencia contra la cual no proceda recurso, podrá también alegarse en la diligencia de entrega o como excepción en la ejecución de la sentencia, o mediante el recurso de revisión, si no se pudo alegar por la parte en las anteriores oportunidades. Dichas causales podrán alegarse en el proceso ejecutivo, incluso con posterioridad a la orden de seguir adelante con la ejecución, mientras no haya terminado por el pago total a los acreedores o por cualquier otra causa legal.*"

La legitimación en la causa, sea por activa o por pasiva, es un presupuesto procesal derivado de la capacidad para ser parte. Es una facultad que le asiste a una persona, sea natural o jurídica, para ostentar dicha calidad y, por ende, formular unas pretensiones atinentes a hacer valer un derecho subjetivo sustancial o contradecirlas y oponerse a ellas, la cual se configura por la falta de conexión entre la parte demandada y la situación fáctica constitutiva del litigio o integración del mismo; así, quienes están obligados a concurrir a un proceso en calidad de demandados son aquellas personas que participaron realmente en los hechos que dieron lugar a la demanda, asunto que no sucede en el mandamiento del pago del 5 de abril de 2021 pues no hay conexión alguna entre lo narrado en las consideraciones y el resuelve al figurar en la primera como deudor y en la segunda no recae obligación sobre mí de cumplir orden judicial.

6. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones

Dirección: Calle 7b No. 20-03 la esperanza - Valledupar
Cel.: 3218711232
Correo electrónico: hmbgenio@gmail.com

De la manera más atenta,

HAROLD MORENO BONILLA
C.C. 91290987

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.290.987

MORENO BONILLA
APELLIDOS

HAROLD
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1973
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

27-SEP-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1200100-3714239-M-0091290987-20060228 07907 08058N 02 182521065

Gmail

Sharon M Del valle <shanicodelvalle@gmail.com>

PODER-notificación por conducta concluyente

1 mensaje

Sharon M Del valle <shanicodelvalle@gmail.com>
Para: j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de mayo de 2021, 12:49

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR - minima cuantía.
Demandante: COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA - COOCREDIMED
Demandado: HAROLD MORENO BONILLA
Radicado: 20001400300720200072000

poder HARL + ESCRITO.pdf
371K

COOCREDIMED

NIT. 900.219.151-0 Runeol: 900219151-ATL. 952
Barranquilla: Calle 41 No. 43-128 Oficina 1C
Tels.: 341 8121 Cel.: 311 660 8468 • E-mail: libranzas@coocredimed.com.co

LIBRANZA No. 52100
FECHA: Julio 7 /2016
Por $ 10'400.004

Señor Pagador de: Universidad Popular del Cesar

YO (NOSOTROS) Harold Moreno Bonilla.

Por medio de la presente libranza lo autorizo (amos) irrevocablemente, para que de nuestros sueldos, salarios, pensión, honorarios, vacaciones, primas de diversas índoles, prestaciones sociales y demás emolumentos que nos deba ser pagado por cualquier concepto, sirva deducir, retener y pagar a la orden de LA COOPERATIVA COOCREDIMED, con sede en la ciudad de Barranquilla hasta cubrir la suma de Diez Millones Cuatrocientos mil Cuatro Pesos

$ 10'400.004 en 36 ( ) cuotas mensuales de

$ 288.889

La primera cuota deberá ser descontada en el mes de Agosto del 2016 hasta el mes de ____ del ____. Adjuntamente autorizo (amos) a la pagaduría mencionada, descontar por anticipado, durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias e incapacidades, el valor de las cuotas que deban pagarse a la LA COOPERATIVA COOCREDIMED, igualmente, Autorizo (amos) en el evento de modificarse las condiciones de las tasas de interés por LA COOPERATIVA COOCREDIMED, que los descuentos mensuales sean los que LA COOPERATIVA COOCREDIMED le notifique a la pagaduría. En caso de darse por terminado mi (nuestro) contrato de trabajo o relación laboral con la entidad donde laboramos, desde ya lo autorizo (amos) para que las cuotas restantes, incluidos intereses corrientes y moratorios o cualquier gasto que se ocasione, sea descontado el saldo que adeuden de las prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones, etc., a que tengo (amos) derecho como ex trabajadores de la entidad, a la orden de la Cooperativa. Así mismo otorgo (amos) pleno poder a LA COOPERATIVA COOCREDIMED, con amplias facultades para tramitar todo lo referente al reconocimiento de mis (nuestras) prestaciones y recibir el correspondiente

o. En caso de que mi (nuestra) obligación presente más de una cuota vencida autorizo (amos) el envío de la novedad para descontar como cuota adicional, hasta quedar la obligación al día. El no descuento de las cuotas por nómina en las fechas estipuladas por LA COOPERATIVA, no exime de la responsabilidad de cancelarlas en forma oportuna, por lo que desde ya me (nos) comprometo (nos) a., cancelar en las oficinas de LA COOPERATIVA COOCREDIMED dentro de los plazos previstos en la presente libranza. En caso de incumplimiento en el pago de la obligación reconozco (cemos) y pagaré (mos) intereses de mora a la tasa Máxima legal permitida. Además, LA COOPERATIVA COOCREDIMED queda autorizado para solicitar el descuento por nómina a los que suscribimos la presente libranza en calidad de deudores solidarios a través de las pagadurías donde laboramos, de conformidad a lo establecido en el articulo 1571 del código civil; Así mismo, cualquiera uno de los deudores que suscribimos el presente documento, podrá refinanciar y ampliar el crédito, asumiendo los deudores que no lo hicimos las obligaciones de este acto. Como quiera que en el presente contrato, se han pactado intereses a la tasa máxima legal permitida, suscribimos el presente contrato a sabiendas de la imposibilidad de pagar o recoger la suma prestada antes del término estipulado. (Art. 2229 C.C.) En virtud de la ley declaramos expresamente nuestra solidaridad en el contrato que suscribimos. Para constancia se firman en la ciudad de _____ a los ( ) días del mes de _____ del año _____ ( ) LIBRAMOS, ACEPTAMOS Y AUTORIZAMOS COMO DEUDORES SOLIDARIOS.

DEUDOR

Código: Harold MorenoBonilla
C.C: 91.290.987
Dirección Calle 7B # 20-03
Res: Propia ____ Arre ____ Fam. X
Municipio: Valledupar
Fecha de Ingreso: 01 - Feb - 2013
Cargo: Docente.
Tel.: 3218711232
Dependencia: Dpto ing de Sistemas
Dir. Empresa: upc Hurtado Tel.:
Salario:
Ref. Fam Carolina Bonilla Tel.: 5884602

DEUDOR

Código:
C.C:
Dirección
Res: Propia ____ Arre ____ Fam.
Municipio:
Fecha de Ingreso:
Cargo:
Tel.:
Dependencia:
Dir. Empresa: Tel.
Salario:
Ref. Fam Tel.:

FIRMA

HUELLA

FIRMA

HUELLA

FIRMA Y SELLO DEL PAGADOR

FIRMA AVALISTA

Nombre:
Apellidos:
C.C.
Empresa:
Nit.:

LEGISLACION COOPERATIVA "LEY 79 DE 1988"

Artículo 142. Toda persona empresa o entidad pública o privada estará obligada a deducir y retener de cualquier cantidad que haya que pagar a sus trabajadores o pensionados, las sumas que estos adeuden a la cooperativa y que la obligación conste en libranza, títulos valores, o cualquier otro documento suscrito por el deudor, quien para el efecto deberá dar su consentimiento previo.

PARÁGRAFO: Las personas, empresas o entidades obligadas a retener deben entregar las sumas retenidas a la cooperativa, simúltaneamente con el pago que hace al trabajador o pensionado. Si por culpa no lo hicieren, ser responsables ante la cooperativa de su omisión y quedarán solidariamente deudoras ante ésta de las sumas dejadas de retener o entregar, junto con los intereses de la obligación contraida por el deudor.

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO "LEY 14/61

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

MANDAMIENTO DE PAGO
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. EN INTERVENCIÓN NIT: 900.103.694-9
Demandados: HAROLD MORENO BONILLA C.C. 91.290.987.
RAD. 20001-40-03-007-2020-00720-00.

Valledupar, 5 de abril de 2021.

Procede el despacho a decidir sobre la admisión de la demanda ejecutiva de mínima cuantía adelantada por CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN en contra de HAROLD MORENO BONILLA, teniendo como título ejecutivo el pagaré Nº 52100 del 31 de agosto de 2016.

Revisada la demanda, observa el despacho que el título ejecutivo aportado al plenario es claro, expreso y exigible, y que la demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 422, 430, y 431 del C.G.P, y 621 y 709 del C.Co , razón por la cual se librará mandamiento de pago.

Ahora bien, con relación a los intereses moratorios el despacho procederá a librar mandamiento de pago por dichos conceptos de conformidad con lo establecido en el artículo 884 del C.Co.

Por lo expuesto se.

RESUELVE:

PRIMERO. - Líbrese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT: 900.103.694-9, en contra de LUIS ALBERTO ROMERO BENJUMEA y CARMEN CECILIA GALVIS NUÑEZ, por las siguientes sumas y conceptos:

a) Por la suma de SIETE MILLONES VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE $7.021.885, oo por concepto de capital insoluto, incorporado en el pagaré 52100 del 31 de agosto de 2016, adjunto con líbelo demandatorio.

b) Por los intereses moratorios legales sobre el capital referido en el literal a) de esta providencia, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 10 de abril de 2019 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO. - Sobre costas y agencias en derecho se resolverá oportunamente.

TERCERO. - Ordénese al demandado que, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, pague a la parte demandante las sumas y conceptos por los cuales se le demanda, lo cual deberá hacerse de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 291 a 292 y 301 del C.G.P.

CUARTO. - Notifíquese de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo reglado por los Art. 291 y 292 del C.G.P., y en el mismo acto córrasele traslado de

la demanda y sus anexos por el término de diez (10) días hábiles para que conteste y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

QUINTO. Téngase a la sociedad SIERRA ASESORIAS Y COBRANZAS S.A.S representada legalmente por ELIANA PAEZ ROMERO, como apoderada de la parte ejecutante COOCREDIMED EN INTERVENCIÓN, de conformidad con las facultades conferidas en el poder

SEXTO.- Advertir a la parte demandante que, en cualquier momento el despacho podrá requerirla para que aporte el original del título valor objeto de recaudo, para los fines previstos en los artículos 167, 174 y 245 del C.G.P. o para lo que se considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Distrito Judicial de Valledupar
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR-CESAR
Valledupar, 6 de abril de 2021, Hora 8:00 A.M.

La anterior providencia se notifica a las partes de conformidad con el ART. 295 del C. G. del P.
Por anotación en el presente Estado No. 042 Conste.

JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO
Secretario.

Firmado Por:

VIVIAN PAOLA CASTILLO ROMERO
JUEZ
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f940966ab2c42df1393f756cf10ea43e176a802504ad229e17e7b7bc06473c0

Documento generado en 05/04/2021 12:24:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Universidad Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO GESTION DESARROLLO HUMANO

NIT. 892.300.285-6

Valledupar, 07-05-2021
CGGDH 201-1-03-07-0401/2021

LA COORDINADORA GRUPO GESTION DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada la base de datos de nómina SYSMAN del docente HAROLD MORENO BONILLA identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.290.987 se evidenció lo siguiente:

Que, al docente HAROLD MORENO BONILLA se le realizaron unos descuentos a favor de la Cooperativa COOCREDIMED, según libranza No. 52100 de fecha julio de 2016 (Adjunto copia), por valor de $10.400.004, cuotas pactadas (36) por valor $288.889 mensuales, suscrita ***por autorización escrita expresa e irrevocable*** *por parte del beneficiario del crédito (usted) a la entidad pagadora (UPC), a favor de la Cooperativa COOCREDIMED.*

Que, la relación de descuentos a favor de la Cooperativa COOCREDIMED, según libranza No. 52100 de fecha 07 de julio de 2016, por valor de $10.400.004, cuotas pactadas (36) por valor $288.889 mensuales, **desde el mes de julio de 2016 hasta el mes de octubre de 2018,** *los cuales le relacionamos a continuación:*

ENTIDAD OPERADORA	No. LIBRANZA	FECHA	VALOR	CUOTAS PACTADAS	VALOR CUOTAS	MES	AÑO
COOCREDIMED	52100	JULIO. 2016	$10.400.004	(36)	$288.889	JUNIO	2016
					$288.889	AGOSTO	2016
					$288.889	SEPTIEMBRE	2016
					$288.889	OCTUBRE	2016
					$288.889	NOVIEMBRE	2016
					$200.000	DICIEMBRE	2016
					$288.889	FEBRERO	2017
					$288.889	MARZO	2017
					$288.889	ABRIL	2017
					$288.889	MAYO	2017
					$288.889	JUNIO	2017
					$288.889	AGOSTO	2017
					$288.889	SEPTIEMBRE	2017
					$288.889	OCTUBRE	2017
					$288.889	NOVIEMBRE	2017
					$288.889	DICIEMBRE	2017
					$288.889	MARZO	2018
					$288.889	ABRIL	2018
					$288.889	MAYO	2018
					$288.889	JUNIO	2018
					$288.889	AGOSTO	2018
					$288.889	SEPTIEMBRE	2018
					$288.889	OCTUBRE	2018
				TOTAL	$6.644.447		

La presente certificación, se expide en Valledupar, a los siete (07) días del mes de mayo de 2021, ***con destino al señor Harold Moreno Bonilla, en respuesta al punto 2. Derecho Petición del 30/04/2021.***

INGRID PATRICIA MANJARRÉS MURGAS

PROY: AMPO/PROF/ESP/CGGRH//G17/UPC

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 10 del mes de Junio de 2016 Y el periodo 10 del mes de Junio de 2016

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	Novedad Del Mes	366.666,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401	Novedad Del Mes	550.000,00
3	MANOTAS FERIAS DAVID ARTURO	15171851	Novedad Del Mes	183.333,00
4	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	Novedad Del Mes	288.889,00
5	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517	Novedad Del Mes	550.000,00
6	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	Novedad Del Mes	550.000,00
7	VILLERO MAESTRE FELIX JAVIER	77182530	Novedad Del Mes	146.700,00
		TOTAL		**2.635.588,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

JULIO 25 de 2016 - 5:17:17 PM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) Miguel Antonio Andrade Montero

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 25 de julio de 2016 - 4:23 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	dctoprestcat
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$57,749,284.00
Número total de registros:	13
Fecha de creación del lote:	25/07/2016
Fecha de aplicación:	25/07/2016

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	CREDIMED SAS	900103694	090010265	$7,179,201.00	
2	Correcta	Jhon Ustariz	1065607031	19748335296	$900,000.00	
3	Correcta	SANCHEZ NAVARRO DE	77040552	257100033071	$1,070,000.00	
4	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$850,000.00	
5	Correcta	Centralco	890117683	091053678	$24,833.00	
6	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$773,835.00	
7	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$24,220,000.00	
8	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$2,635,588.00	
9	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$3,518,378.00	
10	Correcta	Coopfuturo	800155308	29141446980	$275,000.00	
11	Correcta	Fidel Alvarado Nie	5174217	0106331270	$6,315,000.00	
12	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$5,112,500.00	
13	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$4,874,949.00	

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2016 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Agosto de 2016 Y el periodo 03 del mes de Agosto de 2016

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
3	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
4	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
5	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		250.000,00
6	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		500.000,00
7	VILLERO MAESTRE FELIX JAVIER	77182530		146.700,00
			TOTAL	**2.229.366,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

SEPTIEMBRE 2 de 2016 - 3:45:45 PM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) Miguel Antonio Andrade Montero

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 02 de septiembre de 2016 - 11:44 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	dctcatedago
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$15,876,567.00
Número total de registros:	11
Fecha de creación del lote:	02/09/2016
Fecha de aplicación:	02/09/2016

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Numero de cuenta	Valor	
1	Correcta	CREDIMED SAS	900103694	090010265	$2,503,333.00	☐
2	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$147,212.00	☐
3	Correcta	Centralco	890117683	091053678	$24,833.00	☐
4	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$679,835.00	☐
5	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$2,420,000.00	☐
6	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$2,229,366.00	☐
7	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$2,742,596.00	☐
8	Correcta	Fidel Alvarado Nie	5174217	0106331270	$1,494,876.00	☐
9	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$923,000.00	☐
10	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$2,374,016.00	☐
11	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$337,500.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2016 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Septiembre de 2016 Y el periodo 03 del mes de Septiembre de 2016

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
3	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
4	OÑATE GAMEZ JOSE HERNANDO	77014399		733.333,00
5	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
6	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
7	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	Novedad Del Mes	50.000,00
8	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		550.000,00
9	VILLERO MAESTRE FELIX JAVIER	77182530		146.800,00
		TOTAL		**3.362.799,00**

Sucursal Virtual Empresas

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

OCTUBRE 6 de 2016
- 3:13:03 PM
Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) Miguel Antonio Andrade Montero

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 06 de octubre de 2016 - 2:53 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	dctcatre
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$36,658,895.00
Número total de registros:	11
Fecha de creación del lote:	06/10/2016
Fecha de aplicación:	06/10/2016

Núm. Registro	Estado Transacción	Nombre del Beneficiario	Identificación	Cuenta	Valor
1	Correcta	CREDIMED SAS	900103694	090010265	$4,577,829.00
2	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$302,233.00
3	Correcta	Centralco	890117683	091053678	$24,833.00
4	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$979,835.00
5	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$6,245,780.00
6	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$3,362,799.00
7	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$10,139,502.00
8	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52438481373	$5,533,000.00
9	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$3,581,351.00
10	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52563586505	$1,630,833.00
11	Correcta	Inversiones Sarave	900646029	52412625796	$280,900.00

COPYRIGHTS © 2000 - 2016 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

2017 ene 19 34,313,321.80

COOCREDIMED

TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTI UN PESOS CON OCHENTA CTVS.MC.

Paguese al Primer Beneficiado

2

ADMINISTRACION CENTRAL

Egresos

Número: 2017010094

Fecha: 19/01/2017

A Favor de COOCREDIMED **NIT** 900219151

Dirección CRA 10 NO 15-67 **Código Postal** 999999

Cheque No **Fecha** 19/01/2017 **Cheque por valor de** 34,313,321.80

Por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTI UN PESOS CON OCHENTA CTVS.MC.

Concepto pago de libranzas del mes de noviembre y diciembre, consignado ala SUPERSOCIEDADES , según co

Detalle pago de libranzas del mes de noviembre y diciembre, consignado ala SUPERSOCIEDADES , según com 2016011839, 2016011840,2016011905 2016011606,2016011738, 2016011903, 2016011671,2016011844,2016011665 agachica 2016020216,2016020243

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
14706401	UPC-SECCIONAL AGUACHICA/Varios/UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR/VARIOS	678,686.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,573,365.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	1,183,811.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,063,811.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	6,373,466.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	550,000.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	10,714,536.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	90,924.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,029,366.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,619,331.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	5,427,768.00	00.00
580590	Otros Gastos Financieros/Varios/UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR/VARIOS	10,257.80	00.00
1110050403	Cta Cte No. 900067554/Varios/BECERRA GONZALEZ LUIS ENRIQUE/VARIOS	00.00	1,040,000.00
1110050403	Cta Cte No. 900067554/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	22,688,374.90
1110050403	Cta Cte No. 900067554/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	10,584,946.90

Coc creol. me al nov

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /m.bancoagrario

Depósitos Judiciales

19/01/2017 03:18:05 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Código del Juzgado	110019196108
Nombre del Juzgado	SUPERINTENDENCIA DE SOC. CONCO
Concepto	ENTES COACTIVOS Y O AUTORIDADES DE POLICIA
Descripción del concepto	MEDIDAS CAUTELARES ARTICULO 590
Número de Proceso	00000000000000000077054
Tipo Id del Demandante	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandante	8999990862
Razón Social / Nombres Demandante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES GRUPO REORGANIZACION
Tipo Id del Demandado	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandado	9004379915
Razón Social / Nombres Demandado	ELITE INTERNACIONAL AMERICAS EIAS SAS EN ORGANIZACION
Valor de la Operación	$10.579.818,00
Costo Transacción	$4.310,00
Iva Transacción	$818,90
Valor total Pago	$10.584.946,90
No. de Trazabilidad (CUS)	237407192
Entidad Financiera	BANCO AV VILLAS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Noviembre de 2016 Y el periodo 03 del mes de Noviembre de 2016

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
3	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
4	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
5	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
6	VILLERO MAESTRE FELIX JAVIER	77182530		146.700,00
			TOTAL	2.029.366,00

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /mibancoagrario

Depósitos Judiciales

19/01/2017 03:54:35 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Código del Juzgado	110019196108
Nombre del Juzgado	SUPERINTENDENCIA DE SOC. CONCO
Concepto	ENTES COACTIVOS Y O AUTORIDADES DE POLICIA
Descripción del concepto	MEDIDAS CAUTELARES ARTICULO 590
Número de Proceso	00000000000000000077054
Tipo Id del Demandante	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandante	8999990862
Razón Social / Nombres Demandante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES GRUPO REORGANIZACION
Tipo Id del Demandado	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandado	9004379915
Razón Social / Nombres Demandado	ELITE INTERNACIONAL AMERICAS EIAS SAS EN ORGANIZACION
Valor de la Operación	$22.683.246,00
Costo Transacción	$4.310,00
Iva Transacción	$818,90
Valor total Pago	$22.688.374,90
No. de Trazabilidad (CUS)	237418899
Entidad Financiera	BANCO AV VILLAS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Diciembre de 2016 Y el periodo 03 del mes de Diciembre de 2016

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
2	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		200.000,00
3	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
4	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		270.000,00
5	VILLERO MAESTRE FELIX JAVIER	77182530		36.700,00
			TOTAL	**1.183.811,00**

2017 mar 23 36,127,261.80

DOCENTES CATEDRATICOS Y OCASIONALES

TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CTVS.MC.

Paguese al Primer Beneficiado

 Formato ContC07

ADMINISTRACION CENTRAL

Egresos

Número: 2017010352

Fecha: 23/03/2017

A Favor de DOCENTES CATEDRATICOS Y OCASIONALES **NIT** 8900001

Dirección POR CORREGIR **Código Postal** 999999

Cheque No **Fecha** 24/03/2017 **Cheque por valor de** 36,127,261.80

Por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CTVS.MC.

Concepto pago de libranzas de credimec y cooredimec consignados ala superintendencia de sociedades, de la no

Detalle pago de libranzas de credimec y cooredimec consignados ala superintendencia de sociedades, de la nomina del mes de febrero2017, según com 2017010165 y 2017010171

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	7,322,143.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/CREDIMED S.A.S/VARIOS	21,962,176.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,266,000.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/CREDIMED S.A.S/VARIOS	4,566,683.00	00.00
[illegible]2590	Otros Gastos Financieros/Varios/DOCENTES CATEDRATICOS Y OCASIONALES/VARIOS	10,257.80	00.00
1110050403	Cta Cte No. 900067554/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	26,533,999.90
1110050403	Cta Cte No. 900067554/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	9,593,271.90

Débitos	Créditos	Valor Cheque
36,127,261.80	36,127,261.80	36,127,261.80

COORDINADOR GRUPO CONTABLE | Coordinador Grupo de Tesoreria | Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

Pagos y depósitos *Judiciales*

Bienvenido
última fecha de ingreso fué el
está accediendo desde la IP 200.35.58.2

- Contraseña
- Depósitos Judiciales
-

- **Se encuentra en:**
- Pagos
- Depósitos Judiciales
- Creación Individual
- Confirmación Pago

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada. Código de trazabilidad: 248750840

Comprobante de Pago

Código del Juzgado	110019196108
Nombre del Juzgado	SUPERINTENDENCIA DE SOC. CONCO
Concepto	2 ENTES COACTIVOS Y O AUTORIDADES DE POLICIA
Descripción del concepto	MEDIDAS CAUTELARES ARTICULO 590
Numero de Proceso	00000000000000000077054
Tipo Id. Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificacion Demandante	8999990862
Razon social / Nombres Demandante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Apellidos Demandante	GRUPO REORGANIZAR
Tipo Id. Demandado	NIT Persona Jurídica
Identificacion Demandado	9004379915
Razon Social / Nombres Demandado	ELITE INTERNACIONAL AMERICA E
Apellidos Demandado	SAS EN ORGANIZACION
Valor Inicial	$9.588.143,00
Costo(Comision)	$4.310,00
IVA	$818,90
Valor Total	$9.593.271,90
Numero de Trazabilidad (CUS):	248750840
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCO DE OCCIDENTE

Imprimir | Guardar PDF | Terminar

Com 20170170171

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Febrero de 2017 Y el periodo 03 del mes de Febrero de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	Novedad Del Mes	200.000,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401	Novedad Del Mes	550.000,00
3	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	Novedad Del Mes	288.889,00
4	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619	Novedad Del Mes	127.111,00
5	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517	Novedad Del Mes	550.000,00
6	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	Novedad Del Mes	550.000,00
			TOTAL	**2.266.000,00**

2017 abr 06 79,574,226.70

VARIOS

SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON SETENTA CTVS.MC.

Paguese al Primer Beneficiado

Formato ContC07

ADMINISTRACION CENTRAL

Egresos

Número: 2017010425

Fecha: 06/04/2017

A Favor de VARIOS **NIT** 99999999999

Dirección BALNEARIO HURTADO SALIDA A PATILLAL **Código Postal** 999999

Cheque No **Fecha** 06/04/2017 **Cheque por valor de** 79,574,226.70

Por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON SETENTA CTVS.MC.

Concepto PAGO DE LIBRANZAS CONSIGNADOS A LA SUPERSOCIEDADES, de marzo de los admon,catedrati

Detalle PAGO DE LIBRANZAS CONSIGNADOS A LA SUPERSOCIEDADES, de marzo de los admon,catedraticos,ocacionales y secc. aguachica, según COM 2017010245,2017010259,2017010271,2017020035

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
14706401	UPC-SECCIONAL AGUACHICA/Varios/UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR/VARIOS	1,375,032.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA "COOMUNCOL"/VARIOS	3.297.566.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/CREDIMED S.A S/VARIOS	5.161.961.00	00.00
1535	Libranzas/Varios/CREDIMED S.A S/VARIOS	28.627.265.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/CREDIMED S.A.S/VARIOS	15.218.495.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	3,041,032.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	10,375.280.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	12.462.209.00	00.00
580590	Otros Gastos Financieros/Varios/UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR/VARIOS	15,386.70	00.00
1110060701	Cta Ahorro No. 841-09666-8 Av villas/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	3,302,694.90
1110060701	Cta Ahorro No. 841-09666-8 Av villas/Varios/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES/VARIOS	00.00	50,214,548.90
1110060701	Cta Ahorro No. 841-09666-8 Av villas/Varios/VARIOS/VARIOS	00.00	26,056,982.90

Andre.

Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

/bancoagrario /bancoagrario

Depósitos Judiciales

06/04/2017 10:11:11 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Código del Juzgado	110019196108
Nombre del Juzgado	SUPERINTENDENCIA DE SOC. CONCO
Concepto	ENTES COACTIVOS Y O AUTORIDADES DE POLICIA
Descripción del concepto	MEDIDAS CAUTLARES ARTICULO 590
Número de Proceso	00000000000000000077054
Tipo Id del Demandante	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandante	899999862
Razón Social / Nombres Demandante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIDADES GRUPO REORGANIZCION
Tipo Id del Demandado	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandado	9004379915
Razón Social / Nombres Demandado	ELITE INTERNACIONAL AMERICAS E EN ORGANIZACION
Valor de la Operación	$26.051.854,00
Costo Transacción	$4.310,00
Iva Transacción	$818,90
Valor total Pago	$26.056.982,90
No. de Trazabilidad (CUS)	251483820
Entidad Financiera	BANCO AV VILLAS

Andre.

Catedraticos 20170102 71

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Marzo de 2017 Y el periodo 03 del mes de Marzo de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	BECERRA BAUTE PABLO EMILIO	12646386		241.700,00
2	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793		366.666,00
3	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
4	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
5	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
6	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
7	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
8	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		550.000,00
		TOTAL		**3.041.032,00**

26 051. 854

24,137,982.00

COOCREDIMED

VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC.

lunes, 08 de mayo de 2017

ADMINISTRACION CENTRAL
Valledupar-Cesar

Egresos

Número: 2017010576
Fecha: 08/05/2017

A Favor de COOCREDIMED **NIT** 900219151

Dirección CRA 10 NO 15-67 **Código Postal** 999999

Cheque No **Fecha** 09/05/2017 **Cheque por valor de** 24,137,982.00

Por valor de VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC.

Concepto pago de libranzas del mes de abril consignados a COOCREDIMED,según com 2017010381,201701039

Detalle pago de libranzas del mes de abril consignados a COOCREDIMED,según com 2017010381,2017010392 y 2017010393

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	10,209,741.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	2,891,032.00	00.00
242535	Libranzas/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	11,037,209.00	00.00
1110061201	Bancolombia Ahorro cta 19745989031/Varios/COOCREDIMED/VARIOS	00.00	24,137,982.00

Débitos	Créditos	Valor Cheque
24,137,982.00	24,137,982.00	24,137,982.00

COORDINADOR GRUPO CONTABLE	Coordinador Grupo de Tesoreria	Firma y Sello Beneficiario
		c.c ó Nit

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

MAYO 8 de 2017 -
3:45:01 PM

Dirección IP:
200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 08 de mayo de 2017 - 2:59 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	COOCREDIMED
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$24,137,982.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	08/05/2017
Fecha de aplicación:	08/05/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$24,137,982.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Andre.

Comprobante 10893

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Abril de 2017 Y el periodo 03 del mes de Abril de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	BECERRA BAUTE PABLO EMILIO	12646386		241.700,00
2	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793		366.666,00
3	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
4	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		400.000,00
5	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
6	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
7	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
8	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		550.000,00
		TOTAL		**2.891.032,00**

20 de Mayo 2017
Recibi Copia de Consignacion de Abril, UPC Valledupar

COOCREDIMED

Barranquilla, 03 de mayo de 2017

Universidad Popular del Cesar
Sra. Paulina Aponte Damián
Valledupar Cesar

Ref. Solicitud de soportes de pagos y listados

Por medio de la presente les solicitamos, en relación con los descuentos de nómina practicados a los asociados que tienen crédito con ésta cooperativa, la siguiente información:

1. Listados de descuentos desde el mes de septiembre de 2016 hasta el mes de abril de 2017, porque no han sido recibidos por nosotros.
2. Les solicito que para próximas ocasiones se envíe dicha información al siguiente correo electrónico cartera@coocredimed.com.co
3. Soportes de pago de los descuentos practicados

Finalmente reiteramos que los pagos pertinentes deben realizarse en la cuenta corriente N 19753058004 de Bancolombia, que siempre ha estado habilitada nombre de COOCREDIMED para recibir el recaudo.

Agradeciendo de antemano,

900.219.151

Cordialmente,

Oscar Danilo Gómez v
Gerente Administrativo

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Mayo de 2017 Y el periodo 03 del mes de Mayo de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793		366.666,00
2	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		366.666,00
3	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401		550.000,00
4	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
5	OÑATE GAMEZ JOSE HERNANDO	77014399		733.333,00
6	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
7	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
8	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		550.000,00
		TOTAL		**3.532.665,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

MAYO 30 de 2017 - 3:14:43 PM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 30 de mayo de 2017 - 2:08 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	Libcatedratico
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$40,014,498.00
Número total de registros:	12
Fecha de creación del lote:	30/05/2017
Fecha de aplicación:	30/05/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Inversiones Sarave	900646029	52412625796	$280,900.00	☐
2	Correcta	Distr, Aga	900340277	257100005343	$394,834.00	☐
3	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$3,956,014.00	☐
4	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$6,864,500.00	☐
5	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$12,691,296.00	☐
6	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$3,532,665.00	☐
7	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$8,690,690.00	☐
8	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$820,000.00	☐
9	Correcta	Centralco	890117683	091053678	$26,443.00	☐
10	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$334,656.00	☐
11	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$600,000.00	☐
12	Correcta	SANCHEZ NAVARRO DE	77040552	257100033071	$1,822,500.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Junio de 2017 Y el periodo 03 del mes de Junio de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793		366.666,00
2	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506		218.884,00
3	MORENO BONILLA HAROLD	91290987		288.889,00
4	OÑATE GAMEZ JOSE HERNANDO	77014399		200.790,00
5	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619		127.111,00
6	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
7	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674		550.000,00
		TOTAL		**2.302.340,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

JULIO 6 de 2017 -
10:32:53 AM

Dirección IP:
200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 06 de julio de 2017 - 8:41 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	Libracatedratico
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$25,167,073.00
Número total de registros:	10
Fecha de creación del lote:	06/07/2017
Fecha de aplicación:	06/07/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Conflanza	9006228221	510006414	$2,901,598.00	☐
2	Correcta	Distr, Aga	900340277	257100005343	$607,000.00	☑
3	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$5,003,000.00	☐
4	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$5,989,936.00	☐
5	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$2,302,340.00	☐
6	Correcta	Ccial Paola Andrea	6706931	256000317998	$6,376,690.00	☐
7	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$726,000.00	☐
8	Correcta	Centralco	890117683	091053678	$26,443.00	☐
9	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$169,066.00	☐
10	Correcta	SANCHEZ NAVARRO DE	77040552	257100033071	$1,065,000.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Agosto de 2017 Y el periodo 03 del mes de Agosto de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	CASSIANI SANTANA RALFIS RAFAEL	77019804	Novedad Del Mes	500.000,00
2	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793	Novedad Del Mes	300.000,00
3	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	Novedad Del Mes	200.000,00
4	MANOTAS FERIAS DAVID ARTURO	15171851	Novedad Del Mes	200.000,00
5	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	credito por libranza # 52100 de julio 07-20	288.889,00
6	OÑATE CORREA CARLOS ALBERTO	88208681	Novedad Del Mes	300.000,00
7	OÑATE GAMEZ JOSE HERNANDO	77014399	Novedad Del Mes	400.000,00
8	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619	Novedad Del Mes	530.444,00
9	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517	Novedad Del Mes	400.000,00
10	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	Novedad Del Mes	200.000,00
11	VANEGAS BECERRA DANIER FRESLEY	12644632	Novedad Del Mes	300.000,00
		TOTAL		**3.619.333,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

SEPTIEMBRE 11 de 2017 - 11:09:58 AM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 11 de septiembre de 2017 - 9:51 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	LIBRACATEDRA
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$7,416,701.00
Número total de registros:	5
Fecha de creación del lote:	11/09/2017
Fecha de aplicación:	11/09/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	BLANCA MENDOZA MEN	49765022	938565876	$601,424.00	☐
2	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$403,333.00	☐
3	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$2,575,000.00	☐
4	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$3,619,333.00	☐
5	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$217,611.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Septiembre de 2017 Y el periodo 03 del mes de Septiembre de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	credito por libranza # 52100 de julio 07-20	288.889,00
			TOTAL	**288.889,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

OCTUBRE 10 de 2017 - 8:55:01 AM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 10 de octubre de 2017 - 8:15 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	catedratlibranz
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$19,082,381.00
Número total de registros:	8
Fecha de creación del lote:	10/10/2017
Fecha de aplicación:	10/10/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$403,998.00	☐
2	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$288,889.00	☐
3	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$3,316,000.00	☐
4	Correcta	SANCHEZ NAVARRO DE	77040552	257100033071	$1,412,000.00	☐
5	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$4,830,000.00	☐
6	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$1,911,111.00	☐
7	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$788,943.00	☐
8	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$6,131,440.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Octubre de 2017 Y el periodo 03 del mes de Octubre de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793		366.666,00
2	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	libranza #41694 de agosto 2015	366.666,00
3	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401	libranza #43377 de sep 2015	550.000,00
4	MANOTAS FERIAS DAVID ARTURO	15171851	libranza #43434 de abril 2016	183.333,00
5	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	libranza # 52100 de julio 2016	288.889,00
6	MOYA COBO JESUALDO	77020390	libranza #43417 de octubre 2015	520.000,00
7	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619	libranza #37211 de junio 2016	127.111,00
8	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517		550.000,00
9	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	libranza #37109 de mayo 2017	550.000,00
		TOTAL		**3.502.665,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

OCTUBRE 31 de 2017 - 2:48:52 PM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 31 de octubre de 2017 - 2:24 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	libcatedratico
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$27,508,768.00
Número total de registros:	10
Fecha de creación del lote:	31/10/2017
Fecha de aplicación:	31/10/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Distr, Aga	900340277	257100005343	$1,050,000.00	☐
2	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$8,079,773.00	☑
3	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$1,384,000.00	☑
4	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$2,673,777.00	☑
5	Correcta	SANCHEZ NAVARRO DE	77040552	257100033071	$1,043,741.00	☑
6	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$5,300,503.00	☑
7	Correcta	Chavez Julieth	49773416	52338481373	$3,919,000.00	☑
8	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$3,502,665.00	☑
9	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$405,309.00	☑
10	Correcta	Alicia Molina	41590482	300775574	$150,000.00	☑

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Noviembre de 2017 Y el periodo 03 del mes de Noviembre de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	DAVID MEZA AUGUSTO ALBERTO	77181793	libranza #61319	166.666,00
2	GALVIS NUÑEZ CARMEN CECILIA	49766561	libranza #33732	520.000,00
3	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	libranza #41694 de agosto 2015	366.666,00
4	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401	libranza #43377 de sep 2015	350.000,00
5	MANOTAS FERIAS DAVID ARTURO	15171851	libranza #43434 de abril 2016	183.333,00
6	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	libranza # 52100 de julio 2016	288.889,00
7	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619	libranza #37211 de junio 2016	127.111,00
8	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517	libranza #37210	550.000,00
9	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	libranza #37109 de mayo 2017	550.000,00
			TOTAL	**3.102.665,00**

4976502

ARCHIVO DE PAGOS A TERCEROS

Fecha 2017/12/04
Hora 09:15:32
Dirección IP 200.35.58.20

Beneficiario	Nit/Cédula	Código Banco	Fecha del Pago	Forma de Pago	Valor a Pagar	Producto Destino	No. Comprobante	Estado Registro
valor confianza	900622822	13	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$4,131,838.00	510006414	10	Aceptado
CHAVEZ GALVIS JULIETH	49773416	7	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$4,633,500.00	42338481373	10	Aceptado
COOCREDIMED	900219151	7	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$3,102,665.00	19753058004	10	Aceptado
Comercial Andreina	8706931	51	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$7,849,773.00	256000317998	10	Aceptado
coasmedas	860014040	1	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$812,000.00	819028713	10	Aceptado
aspu	830001998	51	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$403,343.00	1669999524	10	Aceptado
SANCHEZ NAVARRO DEIBER	77040552	51	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$1,143,741.00	57100033071	10	Aceptado
COOPFUTUTO	800155308	7	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$650,000.00	29141446980	10	Aceptado
DISTRIB Y LIBRANZA AGA	900340277	51	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$750,000.00	57100005343	10	Aceptado
COOPDOCENTES	824005051	51	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$10,242,313.00	56069997763	10	Aceptado
JIMENEZ ROMERO ANDREA C	1065810805	7	2017/12/04	Abono a producto entidad ACH	$3,470,000.00	42353586505	10	Aceptado

Adicionar | Modificar | Eliminar | Guardar Archivo

Registros del 1 al 11 de 11
Página 1 de 1

|< < 1 > >|

Total Pagos 11
Valor Total Pagos $37,189,173.00

La Tarifa de este servicio depende del acuerdo que se tenga establecido con el Banco.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CATEDRA

Acumulados entre periodo 03 del mes de Diciembre de 2017 Y el periodo 03 del mes de Diciembre de 2017

DESCUENTO COOCREDIMED

No.	Empleado	Cedula	Observacion	Valor
1	MAESTRE HERRERA JOSE HECTOR	77173506	libranza #41694 de agosto 2015	166.666,00
2	MANJARREZ PONTON CESAR ALFONSO	77019401	libranza #43377 de sep 2015	350.000,00
3	MANOTAS FERIAS DAVID ARTURO	15171851	libranza #43434 de abril 2016	183.333,00
4	MORENO BONILLA HAROLD	91290987	libranza # 52100 de julio 2016	288.889,00
5	PERTUZ MERCADO RICARDO DAVID	7593619	libranza #37211 de junio 2016	127.111,00
6	PUCHE HINOJOSA EDMUNDO	19228517	libranza #37210	550.000,00
7	REINA CUADRADO MANUEL JULIAN	77027674	libranza #37109 de mayo 2017	550.000,00
		TOTAL		**2.215.999,00**

Empresa:UNIVERSIDAD POPULAR

NIT:892300285

DICIEMBRE 22 de 2017 - 4:23:57 PM

Dirección IP: 200.35.58.20

Sr(a) PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 22 de diciembre de 2017 - 3:46 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	libcatadr
Cuenta a debitar:	197-459890-31 - Ahorros
Valor total:	$25,495,914.00
Número total de registros:	11
Fecha de creación del lote:	22/12/2017
Fecha de aplicación:	22/12/2017

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Aspu	830001998	1669999524	$204,173.00	☐
2	Correcta	COOCREDIMED	900219151	19753058004	$2,215,999.00	☐
3	Correcta	Chavez Julieth/	49773416	52338481373	$4,487,500.00	☐
4	Correcta	Confianza	9006228221	510006414	$3,146,238.00	☐
5	Correcta	Coasmedas	860014040	819028713	$812,000.00	☐
6	Correcta	Ccial Paola Andrea	8706931	256000317998	$4,317,773.00	☐
7	Correcta	Coopdocente	824005051	256069997763	$6,102,459.00	☐
8	Correcta	Distr, Aga	900340277	257100005343	$350,000.00	☐
9	Correcta	Coopfuturo	800155308	29141446980	$650,000.00	☐
10	Correcta	JIMENEZ ROMERO AND	1065810805	52353586505	$2,610,000.00	☐
11	Correcta	BLANCA MENDOZA MEN	49765022	938565876	$599,772.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2017 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.